



Resolución Administrativa

Ate, 14 de mayo del 2025.

VISTO:

El Memorándum N° D000158-2025-DG-HLEV de fecha 13 de mayo del 2025, emitido por el Director General del Hospital de Lima Este – Vitarte; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023, se dispone la creación de la Unidad Ejecutora N° 150 Hospital de Lima Este – Vitarte, la que absorberá a las unidades ejecutoras 148 Hospital Emergencia Ate Vitarte y 050 Hospital Vitarte;

Que, mediante Resolución Ministerial N°463-2023/MINSA, de fecha 16 de mayo del 2023, resuelve formalizar la creación de la Unidad Ejecutora 150 Hospital de Lima Este - Vitarte;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 226-2024/MINSA de fecha 02 de abril de 2024, se formaliza la creación del órgano desconcentrado "Hospital Lima Este – Vitarte", Unidad Ejecutora 150. del Pliego 011. Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°082-2024-SA/DVMPAS, de fecha 16 de abril de 2024, se aprueba el Manual de Operaciones del Hospital de Lima Este – Vitarte;

Que, con Memorándum N° 158-2025-DG/HLEV, de fecha 13 de mayo del 2025, la Dirección General ha visto por conveniente dar término a la encargatura de funciones como Jefe de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Instituciones de la Dirección General al servidor público **CAS HECTOR JESUS BARTRA GARCIA**, asimismo dispone asignar, a la servidora pública **CAS DERI JANET FARFAN JIMENEZ**, como Jefe de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Instituciones de la Dirección General del Hospital de Lima Este – Vitarte, en adición a sus funciones, a partir de la fecha.

Que, con la finalidad de establecer niveles de responsabilidad funcional, es necesario atender lo solicitado por el Director General del Hospital de Lima Este – Vitarte, resultando necesario emitir el acto resolutivo que resuelve, asignar las funciones como Jefe de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Instituciones de la Dirección General del Hospital de Lima Este – Vitarte, a la servidora pública **CAS DERI JANET FARFAN JIMENEZ**, con cargo de Asistente Administrativo, en adición a sus funciones;

Con el visto bueno de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Hospital de Lima Este – Vitarte, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 14.2 de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, en el que se delega, a las Oficinas de Recursos Humanos o a quienes hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de personal, respecto al personal que administran, y demás normas aplicables.



SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. – ASIGNAR, a partir de la fecha, las funciones como Jefe de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Instituciones de la Dirección General del Hospital de Lima Este – Vitarte, a la servidora pública **CAS DERI JANET FARFAN JIMENEZ**, con cargo de Asistente Administrativo, en adición a sus funciones.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, la notificación de la presente resolución a los interesados e instancias administrativas para su cumplimiento y acciones correspondientes, de acuerdo a las formalidades contempladas por ley.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución Administrativa en la página institucional del Hospital de Lima Este – Vitarte.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

M.G. JAIME NOE GAMARRA MAURICIO
Jefe de la Oficina de Gestión Recursos Humanos

(JGM/pvc)
cc.: